

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

JAIME GARCÍA MÉNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.262.416 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, obrando en nombre y representación de **LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, con NIT 830125996-9, Entidad Nacional Estatal de naturaleza especial, adscrita al Ministerio de Transporte, según lo dispuesto por el Decreto 4165 de noviembre 3 de 2011, nombrado mediante Resolución No. 1594 del 17 de septiembre de 2015 y posesionado mediante Acta No. 310 de la misma fecha, facultado al respecto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y en especial en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, procede a dar cumplimiento a esta última norma y para el efecto informa lo siguiente:

1. Señalamiento de la causal que se invoca:

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** requiere llevar a cabo la suscripción de un Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica con el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA- DANE**, con fundamento en la facultad legal prevista en el Decreto 1082 de 2015, en el entendido de que son Entidades Estatales.

2. Objeto a contratar:

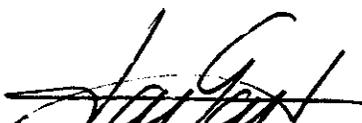
Aunar esfuerzos entre la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** y el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE**, para evaluar la calidad del proceso estadístico de las Estadísticas de tráfico y recaudo Modo Carretero, en el marco de los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de los criterios de calidad considerados por el **DANE** como pertinentes para cumplir con los requisitos y necesidades de los usuarios, para generar credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística.

3. Presupuesto para la contratación:

El Convenio Interadministrativo en cuestión no tiene erogación presupuestal alguna.

4. Lugar de consulta de los estudios y documentos previos:

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la Gerencia de Contratación de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Edificio T4 Torre B Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.


JAIME GARCÍA MÉNDEZ

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: María Yahvezzine Del Castillo López – Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Aprobó: Priscila Sánchez Sanabria – Vicepresidente Jurídica (E) 